



POF/mrc.-
EXP. N° 600-1058/2023.-

DECRETO N° **12995** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO:

Las renuncias presentadas por los señores Secretario de Planificación, Arquitecto Jorge Ramiro TEJEDA; Secretario de Energía, Notario Mario Alejandro PIZARRO; Secretario de Infraestructura, Arquitecto José Ignacio SUAREZ; Secretario de Transporte, Licenciado en Administración de Empresas Pablo Andrés GIACHINO, y Sub Secretario de Tierra y Vivienda, Arquitecto Moisés Aníbal JORGE, dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas.

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **Arquitecto JORGE RAMIRO TEJEDA** al cargo de Secretario de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados. -

ARTICULO 2º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **Notario MARIO ALEJANDRO PIZARRO** al cargo de Secretario de Energía del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados. -

ARTÍCULO 3º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **Arquitecto JOSE IGNACIO SUAREZ** al cargo de Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 4º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **Licenciado en Administración de Empresas PABLO ANDRES GIACHINO** al cargo de Secretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.-

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "



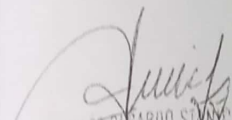
Art. 2 - CORRESPONDE A DECRETO N°

12995

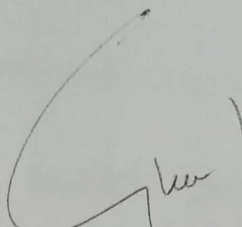
-ISPTyV.-

ARTICULO 5º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **Arquitecto MOISES ANIBAL JORGE** al cargo de Sub Secretario de Tierra y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO SIANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




DR. PEDRO O. FIGUEROA
DIR. GRAL. DE GESTIÓN MINISTERIAL
M.I.S.P.T.y.V.